



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SEP 2010

Res. H N° 1461-10

Expte. N° 4.584/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Estudiantil con los Estudiantes de los Pueblos Originarios; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 196/10 se aprueba desde el punto de vista académico el Proyecto de Tutoría con los Estudiantes de Pueblos Originarios;

QUE esta Facultad comparte todo proyecto que implique un acompañamiento y orientación a estudiantes provenientes de estas comunidades;

QUE la Comisión Asesora se constituyó el 18 de Agosto de 2010 a las 15:00 horas;

QUE la misma emite Dictamen unánime proponiendo la designación del alumno **Álvaro Diego GUAYMAS**, en el cargo objeto del llamado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 525/10, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación del mencionado alumno en el cargo de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Sesión Ordinaria del día 07/09/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 47 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Alumno **Álvaro Diego GUAYMÁS**, DNI 29.934.677, en el cargo de Tutor Estudiantil con los Estudiantes de los Pueblos Originarios, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2010 o nueva disposición.

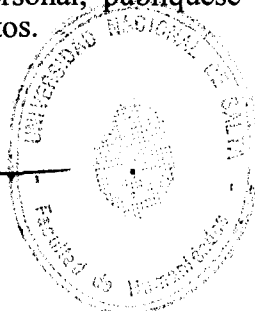
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la carga horaria es de 15 horas semanales y con una retribución de setecientos pesos (\$ 700) mensuales.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior a lo dispuestos por la Resolución CS N° 197/10, Artículo 2°.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE al alumno designado, comuníquese, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Secretaría Académica para sus demás efectos.

ath/JCL.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



ES. FLEOR de MARIA del V. RIVERO
DECAÑA
Facultad de Humanidades - U.N 3a